



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 03/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Máquinas Eléctricas (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 478/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Máquinas Eléctricas (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Máquinas Eléctricas (Área Electricidad), del

*X*



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Departamento de Ingeniería Electromecánica por no alcanzar la postulante el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 393/2009

|                               |
|-------------------------------|
| <b>UTN</b>                    |
| r.b.g.                        |
| r.a.H.                        |
| <i>[Handwritten initials]</i> |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento